CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989 | III Legislatura | Núm. 427

POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: DON ANGEL DIAZ SOL

Sesión Informativa

celebrada el miércoles, 15 de marzo de 1989

Orden del día:

— **Comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González), a petición propia, para informar sobre Formación Profesional, en los términos adoptados por el Pleno de la Cámara el día 17 de junio de 1987 (número de expediente 214/000040).**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

Yo rogaría a los señores que representan a los medios de comunicación que utilizaran las zonas que están reservadas para ellos, porque, si no, a la Mesa a veces se le hace difícil distinguir entre un trabajador de los medios de comunicación y un Diputado. Muchas gracias.

Hay una alteración en el orden del día a petición del Grupo proponente, la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña. Pide el aplazamiento del segundo pun-

to del orden del día, la proposición no de ley, para otra sesión.

Vamos a entrar en el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a petición propia, para informar sobre formación profesional en los términos del acuerdo adoptado por el pleno de la Cámara el día 17 de junio de 1987.

Para desarrollar la comparecencia está con nosotros el excelentísimo señor Ministro de Trabajo, don Manuel Chaves, al que damos la bienvenida y le concedemos la palabra para iniciar el trámite.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señoras y señores Diputados, creo que no es gratuito afirmar en estos momentos que entre los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales existe una coincidencia generalizada sobre la importancia que tiene en estos momentos el tema de la formación profesional, y más concretamente de la formación profesional ocupacional. Yo creo que todos coincidimos en la influencia que tiene sobre el desarrollo económico y el papel esencial que juega y desempeña en la capacidad de adaptación de los sistemas productivos con los cambios tecnológicos y su configuración como un elemento básico de cualquier política de empleo que se precie. Hoy día no es posible concebir en un país desarrollado una política de empleo que no tenga como elemento prioritario el de la formación profesional.

Yo quiero comenzar esta información recordando algunos párrafos del informe que se presentó a esta Cámara por la Comisión de Expertos que se designó a raíz del debate sobre la situación de la economía. Si ustedes, señoras y señores Diputados, recuerdan aquel informe, en él se recogían afirmaciones del siguente talante. Para crear tanto empleo como es necesario no basta conseguir un crecimiento sostenido de la producción, es necesario, además, crear condiciones favorables para que, por cada punto porcentual de crecimiento económico, el empleo crezca lo más posible. En el contexto de una economía abierta y que tiene que competir, esto implica cambios en el sistema actual de formación profesional. De esta manera, el cambio técnico que es necesrio para la modernización y la competencia con el exterior, se llevará a cabo con más facilidad y rapidez, dará mayores oportunidades para el empleo cualificado y mejorará las condiciones de trabajo.

Más adelante, y en el mismo apartado del informe de esta Comisión, que se dedicaba a proponer una serie de directrices y medidas para el fomento del empleo y para combatir el desempleo, y en el contexto de la integración económica de nuestro país en la Comunidad Económica Europea, la Comisión de Expertos estableció una serie de objetivos relativos al ámbito o al tema de la formación profesional.

En un primer objetivo señalaba claramente cómo la plena integración de España en la Comunidad Económica Europea y las exigencias que para nuestro país iba a tener la creación, a partir del uno de enero de 1993, del gran mercado interior, iban a requerir ineludiblemente una mejora de la competitividad, y hablaba de la competitividad en un doble aspecto, tanto del mercado de los productos como de nuestro propio mercado de trabajo, y cómo para la competitividad de nuestro trabajo era absolutamente imprescindible la mejora del nivel de cualificación, la cual debería ser rápida y sustancial.

El segundo objetivo al que se refería la Comisión de Expertos era el de que la mejora del nivel de cualificación requería el desarrollo de un sistema de formación profesional riguroso, eficiente, muy cercano —y en esto ponía mucho énfasis la Comisión de Expertos— a la experiencia de las propias empresas, y en cuya gestión participaran directamente las organizaciones representativas de los sindicatos y de los empresarios. Además, dado que nos íbamos a integrar en un gran mercado interior, era necesario que nuestro sistema de formación profesional fuera un sistema homologable al existente en los países de la Comunidad Económica Europea.

En tercer lugar, la modernización y el desarrollo del sistema de formación profesional, según la Comisión de Expertos, estaba ligada o iba a influir directamente en la competitividad y también en la mejora de las expectativas de las oportunidades de empleo y en la movilidad geográfica y funcional necesaria en un mercado de trabajo moderno.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el desarrollo en España de un moderno sistema de formación profesional era absolutamente necesario; constituía y constituye todavía uno de los grandes retos a los cuales nos tenemos que enfrentar, dándole soluciones rápidas. Primero, es necesario desarrollar el sistema de formación profesional que tenemos en marcha para los propios trabajadores ocupados, es decir, para los propios trabajadores que en estos momentos tienen un puesto de trabajo, en cuanto que la formación profesional en estos momentos representa una de las más seguras garantías de estabilidad en el empleo, puesto que les posibilita un reciclaje continuo en sus conocimientos y una adaptación dinámica a los cambios tecnológicos que se pueden introducir en el aparato productivo de una empresa.

Segundo, la formación profesional es absolutamente necesaria para las empresas españolas desde el punto de vista de la mejora de los niveles de competitividad que requieren para su integración y para competir en un gran mercado interior. Es absolutamente necesaria para los trabajadores desempleados y, por lo tanto, en un país con una alta tasa de desempleo. Evidentemente, la formación profesional para un trabajador desempleado le permite la obtención de una nueva capacitación profesional, de una capacitación básica que, en definitiva, le abre las posibilidades de orientar, de buscar una nueva actividad ocupacional, le abre mayores posibilidades de inserción laboral.

En definitiva, la formación profesional para nosotros es absolutamente necesaria en relación con los jóvenes desempleados, sobre todo con los jóvenes demandantes de primer empleo, en cuanto que esta formación profesional les representa mayores posibilidades de inserción profe-

sional y les permite un mayor contacto con el mercado de trabajo.

Por otra parte, quisiera hacer también una reflexión que me parece importante. El tema de la formación profesional es un problema cuyas dimensiones y alcance supera el ámbito específico de un país, de una nación. Hoy día la formación profesional afecta directamente a todos los países de la Comunidad Económica Europea hasta tal punto que si a partir del 1 de enero del año 1993 queremos que se haga una realidad el principio de la libre circulación de los trabajadores en toda Europa, una de las barreras más importantes que tendremos que superar, uno de los obstáculos más significativos que tendremos que eliminar es precisamente las diferencias, los desniveles que existen en Europa entre unos países y otros en el campo de la formación profesional. Precisamente la reforma de los fondos estructurales que ha tenido lugar durante el año 1988, y más concretamente la reforma del Fondo Social Europeo y la duplicación de sus partidas presupuestarias, ha tenido como objetivo principal el de contrarrestar los desequilibrios que en el campo del empleo y de la formación profesional se están dando en estos momentos entre los países del norte de la Comunidad Económica Europea y los países del sur, más atrasados en el campo de la formación profesional. Es decir, que uno de los objetivos fundamentales que ha tenido la reforma de los fondos, y concretamente del Fondo Social Europeo, es el de eliminar el riesgo potencial de segmentación en el mercado de trabajo europeo, como consecuencia de las diferencias de niveles de formación profesional entre los trabajadores de uno y otro país.

¿Cuál ha sido la respuesta que está dando el Gobierno al reto que representa el desarrollo de un sistema moderno de formación profesional? Nosotros hemos basado nuestro sistema de formación profesional en la busca de tres objetivos fundamentales, que puedo definir a grandes rasgos. El primer objetivo es el de establecer un marco de participación y colaboración de las organizaciones sindicales y de las organizaciones empresariales en la formulación y desarrollo de la política de formación profesional, y por ello en 1986 se creó el Consejo General de Formación Profesional, un órgano tripartito dotado de una serie de competencias en el campo de la programación, del control y del seguimiento de los planes de formación profesional.

En segundo lugar, nos hemos preocupado, como gran objetivo, de que no se haga una formación profesional en el vacío, que no se haga una formación profesional abstracta, sino una formación profesional que esté perfectamente adaptada a las necesidades que requiere nuestro sistema productivo, a las necesidades de nuestras empresas y a los cambios que dinámicamente se vayan introduciendo en el sistema productivo de dichas empresas.

Y, en tercer lugar, que el sistema de formación profesional que desarrollamos no puede estar al margen, sino todo lo contrario, directamente relacionado con la política de empleo, como uno de sus elementos prioritarios.

Pues bien, a estos tres objetivos, y más concretamente a los dos últimos, hemos tratado de darles y les estamos dando una respuesta a través del diseño del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, el que se denomina normalmente como el Plan FIP, Plan que lógicamente está adaptado en sus cometidos, en definitiva, a las orientaciones de la política de formación profesional que se está desarrollando actualmente en el seno de la Comunidad Económica Europea.,

Me permitirán ustedes, señoras y señores Diputados, que les refresque la memoria con respecto al tema del Plan FIP, que fue establecido en el año 1985 y que ha ido sufriendo diversas adaptaciones en los años siguientes en función de la necesidad de corregir algunos errores que se habían planteado en su ejecución.

Algunos de los resultados más significativos del Plan FIP se los puedo señalar en estos momentos, teniendo sobre todo en cuenta el período 1985-1988. El número de alumnos que se han formado, es decir, alumnos que han iniciado un curso de formación profesional y lo han terminado con una evaluación positiva, es de 931.200 en el período 1985-1988. Este volumen de personas no alcanza los 750.000 alumnos que en estos años han sido colocados a través de contratos en formación y en práctica por las empresas y que, por lo tanto, han recibido, mediante este tipo de contratación, una formación profesional directamente en un puesto de trabajo con la formación impartida por las propias empresas.

Creo que es conveniente retener estas cifras: 931.200 alumnos en los tres años, más los 750.000 contratados. Y digo que es importante retener estas cifras globales porque son un buen indicador de la gestión del INEM frente al reto de dar formación a este colectivo tan importante de personas, esfuerzo de gestión que es ingente si se tiene en cuenta que en estos tres años se ha quintuplicado la capacidad operativa del sistema de formación profesional ofrecido por el Instituto Nacional de Empleo. Es decir, se han quintuplicado si tenemos en cuenta que en el año 1985 la cifra media de alumnos formados fue solamente de 70.000 personas y en el año 1988 la cifra media de alumnos que han iniciado y han terminado cursos de formación está en 350.836 personas. Creo que en tres años ha sido un salto importante que ha requerido un esfuerzo enorme, no solamente de financiación, sino sobre todo de gestión.

En cuanto a los alumnos formados, de estos 350.000 lógicamente la orientación en cuanto a la distribución presenta un sesgo en función de las propias directrices emanadas del Fondo Social Europeo, cuyos objetivos prioritarios en relación con el colectivo de personas es el de colectivos de trabajadores desempleados y, dentro de ellos, concretamente el de los desempleados demandantes de primer empleo.

En el año 1988, los demandantes de primer empleo que han recibido cursos de formación representan el 50 por ciento del total, es decir, en torno a 175.000 alumnos. Además, de estos 175.000 alumnos, más de 80.000 fueron empleados con trabajo anterior situados en un desempleo de larga duración y 90.000 han sido trabajadores ocupados que han recibido acciones formativas en planes de formación organizados por las propias empresas.

En cuanto a la distribución de los alumnos por edad y sexo, es conveniente señalar el progresivo incremento de los jóvenes menores de 25 años y también de las mujeres. Entre 1985 y 1988 los alumnos menores de 25 años han pasado de representar el 50 por ciento a alcanzar el 60 por ciento, es decir, una media en este año de 210.000 alumnos.

Mucho más significativo ha sido, sobre todo, el incremento registrado en cuanto al número de mujeres que han pasado por los cursos de formación. Mientras que en el año 1985 el número de mujeres representaba el 28 por ciento del total, en 1988 el número de mujeres suponía el 50 por ciento del total de alumnos, es decir, en torno a las 170.00 mujeres. Por lo tanto, es importante señalar cómo en 1987 y 1988 se ha dado un importante salto cuantitativo en cuanto al número de personas que han pasado por los cursos de formación profesional. Ello ha sido posible —y hay que reconocerlo así— gracias a la cofinanciación concedida por el Fondo Social Europeo; financiación que ha experimentado un importante crecimiento a lo largo de los tres últimos años. Así, por ejemplo, desde 1986 —que es la fecha de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea— a 1988, el total de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo a España asciende a la cifra de 182.550 millones de pesetas, de los cuales 133.000 millones se han destinado a la financiación de las acciones y actividades formativas. Si tenemos en cuenta que el Fondo Social Europeo cofinancia todos los planes de formación con un 50 por ciento, esto quiere decir que entre 1986, 1987 y 1988 en España hemos destinado algo más de 250.000 millones de pesetas al gasto de formación profesional, teniendo en cuenta el gasto de todas las administraciones públicas, Administración central, administraciones autonómicas y corporaciones locales. Para 1989 hemos solicitado —no se resolverá hasta el 31 de marzo— un total de 149.500 millones de pesetas, de los cuales 113.000 millones corresponden a programas formativos. La previsión que nosotros hemos hecho es que el Fondo Social Europeo nos concederá un total que puede estar entre 75.000 y 80.000 millones de pesetas, cantidad que lógicamente hay que duplicar con la aportación de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo resumiría lo que he venido diciendo hasta ahora en que en España, por lo menos desde le perspectiva del Gobierno, hemos alcanzado unos objetivos cuantitativos en el campo de la formación profesional. Y a lo largo de los años 1988 y 1989 el objetivo que nos hemos planteado es precisamente cualitativo, es decir, el de mejorar la calidad de los programas de formación profesional y rentabilizar al máximo la eficacia de cara al empleo. Por ello, a lo largo del año 1988, hemos tomado una serie de medidas. En primer lugar, las que se refieren a los criterios sobre los contenidos de la programación de la oferta formativa. En segundo lugar, la necesidad de que la programación responda directamente a las necesidades específicas de los sectores productivos, y más concretamente de las empresas. En tercer lugar, mejorar la calidad de los propios cursos de formación, tanto los que se dan en los centros propios del Instituto Nacional de Empleo como aquellos que se dan en los centros colaboradores del INEM. En cuarto lugar, conectar directamente o intensificar todos aquellos programas de formación profesional que se dan dentro de las empresas, es decir, todos los programas de formación continua de los trabajadores ocupados.

En relación con el tema de los criterios de la programación de la oferta formativa, hemos realizado, desde finales de 1987 y durante el año 1988, una serie de investigaciones que se integran en lo que nosotros denominamos el observatorio permanente del empleo, constituido en el INEM —a esto me referiré a continuación— y, sobre todo, hemos tenido también en cuenta las directrices que emanan del Fondo Social Europeo en cuanto a la distribución territorial y por colectivos. Si me lo permite el señor Presidente de la Comisión, a partir de mañana tendrán ustedes los resultados del observatorio permanente del empleo, en relación con las ofertas formativas del Plan FIP.

¿Qué es el observatorio permanente del empleo? Consiste su trabajo en realizar una investigación a fondo de las tendencias del mercado de trabajo en cuanto a sus contenidos ocupacionales. En definitiva hasta octubre de 1988 lo que hemos analizado es el seguimiento de la evolución de la oferta y de la demanda ocupacional. Y para este análisis de la oferta y de la demanda ocupacional hemos utilizado tanto fuentes internas como externas del propio Instituto Nacional de Empleo. Hemos utilizado la red de oficinas de empleo, la red de docentes y expertos del Instituto Nacional de Empleo, los estudios de necesidad de formación profesional elaborados por las propias empresas, los anuncios en prensa, la información documental sobre estudios de formación profesional elaborados por determinados organismos e instituciones y también los sondeos que hemos hecho en las empresas más importantes de nuestro país.

¿Cuáles son los resultados del trabajo de este observatorio permanente del empleo? Ustedes podrán conocerlos con más detalle a través de la documentación que les entregue, pero, en síntesis, son los siguientes.

En primer lugar, con respecto al sector servicios, como ustedes conocen y se ha podido constatar también en este análisis del observatorio permanente del empleo, les diré que en estos momentos es el sector más dinámico, es decir, es el que tiene muchas más ofertas de empleo, concretamente el 50 por ciento del total de las ofertas de empleo en nuestro país proceden del sector servicios. Pero, al mismo tiempo que es el más dinámico y el que más empleo crea en nuestro país, es también el sector que más paro genera, puesto que crea muchas más expectativas en los ciudadanos españoles a la hora de buscar un puesto de trabajo. Por lo tanto, al mismo tiempo que es el sector más dinámico en la oferta, repito, es también el sector que genera más demanda de empleo por parte de los españoles.

Sin embargo, hemos podido notar en este análisis que, dentro del sector servicios, hay una serie de familias profesionales donde la oferta es más importante que en el resto de las familias profesionales del sector servicios, y con-

cretamente me voy a referir a una serie de ellas donde estamos ya poniendo énfasis en la oferta formativa. Las más significativas que han resultado del trabajo del observatorio son las familias profesionales correspondientes a transportes, técnicas de gestión empresarial, hostelería, servicios a empresas, turismo y tiempo libre y enfermería. Estas familias profesionales son las que en estos momentos están requiriendo más cualificación profesional y, lógicamente, una serie de especialidades formativas. Por ello estamos tratando de responder a esta oferta de empleo.

Los resultados del observatorio permanente señalan que el sector industrial ofrece el 21,7 por ciento de la oferta de empleo, y se está recuperando a partir del año 1988. Si bien la demanda de empleo en el sector industrial sigue siendo superior a la oferta, sin embargo, en este sector, mientras que la oferta de empleo va aumentando, estamos asistiendo a una disminución de la demanda. Y hay una serie de familias profesionales en este sector industrial donde el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo es mucho mayor; me estoy refiriendo concretamente a las familias profesionales relativas a electricidad, frío y climatización y construcciones metálicas, donde hay una mayor oferta y, por lo tanto, tenemos que responder a ella.

En el sector de la construcción, que representa el 23 por ciento de la oferta de empleo, se mantiene un crecimiento que supera en algunos casos la propia demanda de empleo. Por familias profesionales se observa que hay un incremento del 16 por ciento de las ofertas de empleo en las familias profesionales relacionadas con obras públicas, mientras que las demandas se han reducido en un 13 y para el resto se incrementan en un cuatro las ofertas y disminuyen en un cinco las demandas.

El sector agrario representa una estabilidad genérica, si bien en determinadas familias profesionales la oferta se ha incrementado más que la demanda, como es el caso de la mecanización agraria, de las actividades ornamentales y de la jardinería, donde también estamos teniendo oferta formativa.

A modo de resumen, y en relación con las 1.200 especialidades formativas que son las más significativas, detectando, por tanto, las ocupaciones donde hay mayor oferta que demanda, a título de ejemplo citaré las siguientes, es decir, donde en estos momentos hay dificultades para responder a las ofertas que provienen de los sectores productivos y de las empresas. En general, serían: hostelería, transporte, electricidad, construcciones metálicas, madera, mecánica industrial, soldadura, y, en concreto, ocupaciones como las de vigilantes, vendedores, tipógrafos, carniceros, panaderos, pasteleros, heladeros, albañiles, encofradores, ferrallistas y un largo etcétera de trabajos relacionados o que afectan directamente a las incorporaciones de nuevas tecnologías.

El observatorio permanente de ocupaciones seguirá profundizando a lo largo del año 1989 en el estudio del mercado de trabajo y sus tendencias. Pero los resultados de este observatorio permanente nos están permitiendo ir seleccionando progresivamente aquellas especialidades formativas, aquellas acciones formativas que responden a las necesidades de nuestro aparato productivo y a las necesidades de nuestros trabajadores. Por tanto, y relacionado con este observatorio permanente, el Plan de orientación y calificación profesional (plan que ya se ha puesto en marcha) nos está permitiendo que a las personas que vienen a demandar un segundo empleo a las oficinas del INEM, podamos dirigirlas a aquellas especialidades que están en condiciones de absorber mayor número de trabajadores.

La segunda línea de actuación a la que me refería antes es la de la calidad de formación ocupacional, y fundamentalmente la necesidad de potenciar las acciones formativas que den respuestas a las necesidades que presenten nuestras empresas, bien individualmente consideradas, bien agrupadas por actividades o por zonas geográficas. Y a esto también nos ha ayudado el análisis del observatorio permanente.

En este sentido estamos impulsando iniciativas de formación que partan de las propias empresas y en base a las necesidades concretas. Yo tengo que señalar (y no quiero generalizar) que hay sectores de empresas que aún no han descubierto las posibilidades que ofrece la formación profesional. Sin embargo, este reproche que hice hace dos años ha tenido ya un cierto impacto, una cierta incidencia, porque en los dos últimos años empieza a observarse un incremento importante de los alumnos formados en el seno de las propias empresas. Mientras que en el año 1987, por ejemplo —por dar alguna cifra—, el número de alumnos formados en las propias empresas era de 62.600, en el año 1988 esta cifra se aumentó hasta alcanzar la de 75.573. Es decir, un incremento del 21 por ciento. Pero no solamente es el número de alumnos formados directamente en el seno de las empresas, sino que éstas mismas en colaboración con el INEM, organizaron cursos de formación profesional por los que pasaron un número de 60.000 trabajadores desempleados.

En cuanto a esta formación que parte de las propias empresas, nos encontramos con dos situaciones concretas. Una, la que se da en las grandes empresas (con pocas en nuestro país), que disponen de la infraestructura suficiente como para atender directamente, es decir, por sus propios medios, no solamente las necesidades de reciclaje profesional de los trabajadores ocupados en sus empresas, sino también la formación de aquellos nuevos trabajadores que necesitan para incrementar sus propias plantillas. Esta situación sería la idónea, sería la idea, pero tenemos que considerar que no es la situación generalizada, sino más bien diría que es excepcional.

La segunda situación, que es la que nos plantea más problemas, es la de la formación profesional de los trabajadores ocupados en la pequeñas y medianas empresas, y sobre todo la formación de nuevas incorporaciones. Son empresas que no disponen de una infraestructura apropiada, que no disponen de medios económicos suficientes para llevar por sí solas una formación profesional para cubrir las necesidades de reciclaje de los trabajadores ocupados y también para formar los nuevos que ellos necesitan.

En el año 1988, y creo que con cierto éxito, hemos puesto en marcha los centros mancomunados de formación profesional. Es decir, hemos tratado de agrupar a pequeñas y medianas empresas por rama de actividad y por zonas geográficas con un ámbito máximo de la provincia, aunque también hemos considerado ámbitos locales y ámbitos comarcales, de tal manera que este grupo de empresas, en colaboración con el INEM, han constituido, han programado actividades y acciones formativas para dar respuesta a sus necesidades. Creo que incluso ya se ha dado la experiencia de que en algunos convenios colectivos —concretamente en convenios colectivos del sector de la construcción de ámbito provincial— empresarios y trabajadores, se han puesto de acuerdo para formar estos centros mancomunados de formación profesional. Podría citar algunas de las acciones formativas a través de estos centos mancomunados, por ejemplo, el que se ha desarrollado para las cooperativas de construcción de Cataluña, para las industrias de la carne de Madrid, para las empresas de pastelería de Madrid, para las peluquerías de caballeros de Las Palmas de Gran Canaria, para los artesanos del calzado en la zona de la Comunida Autónoma valenciana, y podría seguir informando de algunas de las actividades formativas que se han desarrollado a través de dichos centros mancomunados.

En el año 1988, sobre todo a finales (y lo queremos impulsar a lo largo del año 1989), pensamos hacer ya planes de formación para sectores de la actividad. Y en este sentido hemos seleccionado cuatro que son el de construcción, el de hostelería, artes gráficas e industrias químicas, que es donde en estos momentos se nos están presentando problemas para atender sus necesidades. Queremos que sean fundamentalmente planes de formación profesional para cubrir sus requerimientos, pero planes que sean gestionados directamente de una forma tripartita por el Instituto Nacional de Empleo, por los empresarios y por los trabajadores, y a través de los cuales se puedan cubrir las necesidades a corto y medio plazo que se puedan producir.

La tercera línea a la cual me refería antes era la de la mejora de la calidad de los cursos de formación profesional, tanto los impartidos por los centros propios del INEM como los impartidos a través de los centros de colaboradores. Hemos intensificado la calidad de nuestros propios formadores a través de cursos de reciclaje dedicados a ello, y prácticamente ya el 52 por ciento de nuestro formadores han pasado por estos cursos. Sin embargo, creo que sería conveniente hacer una reflexión a través de una información sobre la distribución porcentual de las acciones de formación, atendiendo a los distintos tipos de promotores de las acciones formativas. El 26 por ciento de las actividades formativas que damos en nuestro país se ha realizado a través de los centros propios del Instituto Nacional de Empleo, el 21 por ciento de la acciones formativas se han desarrollado a través de las empresas que actúan, lógicamente, como centros colaboradores del INEM; el 25 por ciento a través de determinados organismos públicos, el 16 y el 12 por ciento a atravéś de centros colaboradores privados. A partir de esta distribución procentual, podemos sacar algunas conclusiones.

A lo largo de los tres últimos años, y tras las convocatorias sucesivas, se ha ido ampliando cada vez más la oferta formativa, hasta tal punto que en estos momentos se puede decir que tenemos 7.715 centros colaboradores del INEM, entre empresas, organismos públicos, centros privados y organizaciones e instituciones privadas. Sin embargo, la oferta formativa existente en estos momentos es el doble de las necesidades y de los objetivos que se pretender cubrir a través del Plan FIP, y esto nos permite hacer una selección, lo más rigurosa posible, de aquellos centros que se van a dedicar a la formación profesional. Por ejemplo, en el año 1988 hubo 6.655 solicitudes de inscripción de organismos como centros colaboradores del INEM, y solamente se concedieron el 21 por ciento después de una selección rigurosa. Lo mismo ocurre en cuanto a los cursos de formación programados u ofertados por todo este tipo de instituciones, solamente se han aprobado durante 1988 el 50 por ciento de las solicitudes presentadas. También hemos intensificado nuestro trabajo de evaluación de los centros colaboradores. En el año 1988 se realizaron más de 2.000 evaluaciones de los centros colaboradores del INEM, que nos permitió dar de baja a algunos centros, sobre todo en el campo privado, que no respondían a los mínimos requeridos para dar una formación profesional de cierta calidad.

Por último, y en cuanto a la cuarta línea de actuación a la que me refería antes, en términos generales estamos potenciando la formación profesional en el puesto de trabajo, es decir, todas las actividades relacionadas con la formación contínua de los trabajadores. Intentamos potenciar también los contenidos propios de los contratos en formación y en práctica, es decir, de la formación que se da en los centros de trabajo. Si ustedes me lo permiten, para ir terminando, daría una breve información sobre uno de los programas que creo que es más importante y que está dando más resultados: el de las escuelas-taller y el de las casas de oficios, programas en los que tratamos de combinar y relacionar directamente tanto la formación profesional de los alumnos como la inserción e integración profesional a través de los contratos en formación y de los contratos en práctica.

Las escuelas-taller y las casas de oficios están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y es una de las experiencias que en estos momentos está estudiando la Comunidad Económica Europea para implantar en otros países de la misma; se inició como experiencia piloto en el año 1985, si ustedes recuerdan bien, y en estos momentos se puede decir que estamos tratanto de consolidar todo el programa. Se trata, fundamentalmente, de un programa que va dirigido a la formación de especialistas en profesiones hoy demandadas en el mercado de trabajo, es decir, tratamos de formar personas o artesanos en aquellas actividades que están en trance de desaparición, tratamos de crear nuevas profesiones ligadas al medio ambiente y a la calidad de vida, promoviendo todas las tareas de rehabilitación y conservación del patrimonio artístico de nuestras ciudades y, como dato más significativo, podría-

mos señalar que en el año 1988 tenemos ya 413 escuelas taller y 205 casas de oficios, con 30.000 trabajadores alumnos y 6.000 profesores.

Como conclusión de todo lo dicho, y con esto ya termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados, podría señalar que las líneas que inspiran el sistema de formación profesional diseñado por nuestro Gobierno se podría resumir en las siguientes.

En primer lugar, en la necesidad de profundizar en los trabajos del observatorio permanente del INEM, al que me refería antes, de tal manera que nos permita seguir mejorando las especialidades formativas para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras del mercado de trabajo.

En segundo lugar, seguir perfeccionando el plan de orientación y cualificación profesional puesto en marcha en el año 1088, de tal manera que nos permita, a través también de la mecanización e informatización del INEM, dirigir a los demandantes de empleo hacia aquellas profesiones y ocupaciones que presenten mayor oferta potencial.

En tercer lugar, seguir facilitando y financiando los planes mancomunados para las pequeñas y medianas empresas y los planes de formación sectoriales, que pretendemos que sean gestionados con empresarios y trabajadores y que den respuestas concretas a las necesidades de las empresas.

En cuarto lugar, seguir potenciando la formación e incrementándola considerablemente en el seno de las propias empresas. La formación en el seno de estas empresas no puede ser algo excepcional, sino que es conveniente y necesaria la generalización de la misma, sobre todo en la vertiente de la formación profesional continuada.

En quinto lugar, consolidar los programas de escuelas-taller y casas de oficio.

En sexto lugar, intensificar los programas de formación de formadores para mejorar la calidad de los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Empleo. Creo que en la mesa del empleo que se abrió la semana pasada uno de los temas fundamentales, al menos desde las perspectivas del Gobierno y del Ministro que les habla, es el de la formación profesional. No diría que es uno de los más importantes, diría que es el más importante que podemos tratar en una mesa donde se sienten los empresarios, los sindicatos y el Gobierno, y espero llegar a un importante grado de consenso sobre las cuestiones de formación profesional, porque estoy convencido de que su eficacia depende en gran medida del grado de acuerdo, y no solamente de éste, sino del grado de colaboración que se alcance entre los empresarios y los sindicatos en cuanto a la programación y en cuanto a la ejecución y seguimiento de las actividades formativas.

Termino diciéndoles, señoras y señores Diputados, que he intentado hacer un breve resumen y darles una breve información sobre el estado de la formación profesional en España, los esfuerzos que estamos realizando y los resultados que estamos consiguiendo, sobre todo en los tres últimos años, y no quisiera haber dado la más mínima sensación de autocomplacencia en lo que estoy diciendo o en lo que estamos haciendo. Soy el primero en entender, en conocer que en el campo de la formación en España todavía tenemos problemas importantes de gestión, todavía no tenemos completamente adaptado nuestro sistema de formación profesional a las necesidades de nuestro mercado y, por tanto, todavía tenemos algunas debilidades. Sin embargo, creo que también es necesario reconocer los resultados que hemos conseguido en tan breve período de tiempo. Hemos emprendido un trayecto que es importante para nuestra incorporación plena a la Comunidad Económica Europea; aún tenemos bastante terreno para avanzar y tenemos que corregir bastantes defectos, porque consideramos que nuestro sistema de formación profesional puede ser mejorado en bastantes aspectos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Celia Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Ministro de Trabajo, no por tarde menos requerida.

Quiero recordar a esta Comisión que el Grupo Parlamentario al que yo represento en este momento, el 17 de junio de 1987 presentó una proposición no de ley en el Pleno de la Cámara para abrir un debate sobre la situación y el futuro de la formación profesional en nuestro país. Esa proposición fue apoyada por el Grupo de la mayoría y de esta forma consiguió pasar aquel escollo y quedamos a la espera de ese debate en el seno de esta Comisión. Ha tardado dos años el Ministro de Trabajo en iniciar este debate, pero de todas formas se lo agradezco, porque el problema sigue siendo exactamente el mismo.

En ese sentido, quiero decir que mi Grupo Parlamentario ha solicitado, en función de ese debate aprobado aquel día, una serie de comparecencias no solamente de personas del Ministerio de Trabajo, sino también del de Educación, porque —y el propio Ministro lo ha reconocido esta mañana aquí— la formación profesional tiene dos vertientes: la ocupacional, de la cual se responsabiliza su Ministerio, y la reglada, que recae en el Ministerio de Educación. Nostros hemos pedido la comparecencia de varios miembros del Ministerio de Eduación, empezando por el propio Ministro, pasando por el Secretadio de Estado de Educación, de la Directora General de Centros y aquellos organismos privados, como la Confederación de Empresarios de la Enseñanza, que tienen una incidencia fundamentalmente en la enseñanza reglada. Y en lo que respecta al Ministerio de Trabajo, del Secretario General de empleo, señor Espina, que creo que tiene bastantes responsabilidades en estas cuestiones y del propio Director General del INEM. Y en el seno del Consejo de la Formación Profesional, de los agentes sociales representados en ese

organismos, para que nos den la visión, desde el punto de vista de las centrales sindicales y de la patronal, de cuáles serían las necesidades de futuro en torno a la formación profesional.

En esta sesión en la que comparece el Ministro de Trabajo quiero decir, primero, que me alegro mucho de que el propio Ministro exponga un tema que a nosotros nos sigue pareciendo importante, que es el Libro Blanco sobre el desempleo elaborado por los expertos por recomendación de esta Cámara y del propio Ministerio de Trabajo.

Estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho el Ministro de Trabajo sobre la competitividad de nuestras empresas en el marco de la Comunidad Económica Europea y la función que ejerce la formación profesional en esa mejor preparación de nuestras empresas cara a la competitividad con el resto de los países y a la propia creación de empleo. Sobre todo quiero insistir en que estoy total y absolutamente de acuerdo con el análisis que ha hecho el Ministro. Por eso es por lo que nos preocupa la situación de la formación profesional en nuestro país.

Me gustaría conocer por boca del propio Ministro una serie de cuestiones en torno al Plan FIP. El Ministro de Trabajo ha centrado su exposición más en el pasado que en el futuro, en el sentido de que ha hecho un análisis desde un sistema que él ha llamado observatorio permanente del empleo en el seno de la Dirección General del INEM.

Esto me hace reflexionar sobre varias cosas. Primero, me parecería más lógico que ese observatorio permanente del empleo, que tiene un nombre tan rimbombante, estuviera en el seno del propio Consejo General de la Formación Profesional, porque creo que sería más ágil. La Dirección General del INEM, a través del análisis de las ofertas y de las demandas de empleo, puede aportar datos, pero en última instancia nuestro Grupo cree que la visión del futuro de la formación profesional, y en eso también el Ministro ha dicho algo, está muy ligada a las necesidades de las empresas, con lo cual creo que los empresarios tienen bastantes cosas que decir sobre las perspectivas del mercado de trabajo.

Respecto al Plan FIP, quiero decirle, señor Ministro, que usted ha dado unos datos sobre los alumnos que han pasado por esos cursos. Al Secretario Geneal de Empleo, señor Espina, le hicimos unas preguntas sobre qué relación había entre los alumnos que pasan por los cursos del Plan FIP y su posible o futura colocación en las empresas. El señor Espina nos dijo en aquel momento que no había datos. Señor Ministro, usted puede formar 350.000 o un millón de alumnos, pero si después no encuentran un puesto de trabajo es dinero perdido.

También hemos sacado este tema en otras comisiones, y es que resulta que ha surgido una nueva profesión en este país, que son las personas que hacen continuamente cursillos de formación profesional, porque no olvidemos que estos cursillos están pagados. En Andalucía le llaman «el cursillo de la vespino», y en cada sitio le dan un título, en función de la gracia que tengan. Lo que a mí me preocupa es la futura eficacia de los alumnos que han pasado por estos cursos, si solamente se quedan en unos cumplimientos de programas con el Mercado Común, o si realmente estos alumnos encuentran una ubicación adecuada en un puesto de trabajo futuro. Me parece que quizá esos datos no los tiene todavía el Ministro, pero puede tener una idea aproximada desde el observatorio permanente del empleo sobre el seguimiento de estos alumnos que pasan por los cursos.

Estoy de acuerdo con el Ministro en que son saltos cuantitativos más no cualitativos, y sería fundamental que el salto fuera más cualitativo que cuantitativo. En torno al Plan FIP funciona algo —como dijo el Ministro— que es el Consejo de la Formación Profesional, que surge del Acuerdo Económico y Social y que ha tenido un desarrollo más bien accidentado. Yo que creo que es una buena medida que exista este Consejo, pero me gustaría saber hasta qué punto es consultado sobre el futuro de esos cursos o si solamente es informado de lo que el Ministerio ya ha previsto que se va a realizar. Yo creo que es más bien información que consulta; si es información, pienso que no debe servir para nada.

Por otro lado, el Ministro ha basado el futuro de la formación profesional en este Plan FIP. Me preocupa que la orden reguladora del Plan FIP para el año 1989 esté pendiente de publicarse, porque estamos ya en marzo, ha pasado un trimestre. Creo que sería bastante más lógico que estas órdenes reguladoras de la formación profesional fuesen previas, es decir, que ya estuviesen elaboradas en diciembre del año anterior, porque, si no, estamos perdiendo lamentablemente el tiempo. Además, las modificaciones inevitables en el Plan FIP para el año 1989 se presentaron en la Comisión Permanente del Consejo de la Formación Profesional hace bastante tiempo, pero hasta ahora tampoco se han puesto en marcha. Esto crea una disfunción bastante importante. Yo no sé si los problemas que el Gobierno Socialista tiene en estos momentos con los sindicatos tiene algo que ver con esa dificultad de poner en marcha en Plan FIP para el año 1989.

Por otro lado, el señor Ministro sabe que el Fondo Social Europeo ha sufrido una importante modificación cara al año 1990, exactamente igual que resto de los fondos estructurales, uno de cuyos objetivos es que deben cubrir a todos los países. Es decir, los cursos de formación profesional se van a dar en función de esos objetivos prioritarios de la Comunidad. Para ello la Comunidad Económica Europea ha dado unos plazos diferentes a los Gobiernos; me imagino que esto lo sabe usted muy bien porque preside el Consejo de las Comunidades Europeas en lo que respecta al tema de trabajo. Según mis noticias —y me gustaría que el Ministro me lo aclarara por si no fuera así—, para finales de este mes el Ministerio de Trabajo debe enviar a la Comunidad Económica Europea los objetivos y el plan de formación profesional de nuestro Gobierno, que tienen algo que ver con el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y la perspectiva de la reforma de la política agraria, es decir, del empleo rural.

Parece que esas son las dos prioridades de la Comunidad Económica Europea que, a lo mejor, no se corresponde con las de nuestro país. A mí me gustaría que el Mi-

nistro me aclare cómo va a compaginar esa política de formación profesional que nos ha expuesto aquí —que en líneas generales parece bastante buena— con la adecuación a los objetivos del Fondo Social Europeo en lo que se refiere a las regiones menos desarrolladas y a las zonas rurales, que son los objetivos prioritarios. En una segunda tacada, en el mes de agosto, el señor Ministro de Trabajo debe enviar a las Comunidades objetivos que se refieren al resto de los puntos, que serían los relativos a las regiones fronterizas, el paro de larga duración, que a nosotros nos preocupa mucho, y la inserción profesional de los jóvenes, que creemos nosotros que son los problemas fundamentales de nuestro país. Más que en las regiones rurales, en la inserción de los jóvenes y los parados de larga duración su propio Ministerio está haciendo más hincapié que en los otros dos puntos.

¿Cómo están en este momento los estudios en el Ministerio de Trabajo? ¿Hasta qué punto estos planes, que serán el futuro de la formación profesional, están planteados, discutidos y negociados en el seno del Consejo General de la Formación Profesional? Me gustaría saber, por otro aldo, hasta qué punto estos objetivos del año 1990 van a ser elaborados por el Gobierno a través de los centros de formación profesional del propio Ministerio de Trabajo o si éste cuenta con organizaciones privadas para ello? ¿Cómo piensa distribuir el señor Ministro estos cursos? Asimismo me gustaría saber si van a pasar por el Consejo General de la Formación Profesional.

Por otro lado, tenemos también otra preocupación. Parece ser, y me gustaría que me lo aclarara el señor Ministro, que a partir del año que viene va a ser la Dirección General de Planificación Económica, del Ministerio de Economía y Hacienda, la que elabore las necesidades y distribuya todos los fondos estructurales, incluido el Fondo Social Europeo. Me gustaría saber lo que piensa de esto el señor Ministro de Trabajo. Si le parece lógico que sea el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Planificación Económica, el que dirija estos fondos y cómo tiene incardinada el Ministro de Trabajo la relación entre la Dirección General de Planificación Económica, su Ministerio, la Dirección General del INEM y el Consejo General de la Formación Profesional para que no haya disfunciones y ustedes, que llevan tanto tiempo trabajando en ello, puedan seguir estudiando hacia dónde van a ir estos fondos.

Respecto a esto quisiera saber también cuál va a ser el papel de las comunidades autónomas. No olvidemos que en este país hay comunidades autónomas que funcionan con competencias muy importantes. Quisiera saber cómo han conseguido compaginar, en el seno del Consejo y del ministerio, con la nueva intervención ahora del Ministerio de Economía y Hacienda, el futuro de la formación profesional. Hay países europeos, como por ejemplo, Alemania que tienen muy bien organizada la relación entre comunidades autónomas a «Länder», el Gobierno central y los agentes sociales. ¿Cómo piensa el Ministro de Trabajo que se pueden armonizar todas estas instituciones?

Aparte del Ministerio de Economía y Hacienda, comunidades autónomas, Ministerio de Trabajo y Consejo General de la Formación Profesional nos queda la última parte de este banco, que es el Ministerio de Educación. No cabe duda de que es fundamental para el futuro de la formación profesional saber qué va a pasar con la formación profesional reglada. El Ministerio de Educación editó un libro sobre la reforma de las enseñanzas medias y profesionales, libro que lleva dos años discutiéndose pero que tampoco ve la luz. Me gustaría saber cómo están esas relaciones de coordinación entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Educación. Yo espero que la próxima comparecencia del Ministro de Educación en esta Cámara haga posible que podamos conocer mejor dicha relación, fundamentalmente, y lo que para mí es más importante, que entre todos intentemos —y por supuesto mi Grupo Parlamentario está dispuesto— solucionar este gran problema que es el de la formación profesional. Efectivamente, como dice el Ministro, la formación profesional tiene mucho que ver con el empleo, con el resto de las actividades económicas, con las nuevas tecnologías en el campo agrario e industrial, etcétera. O conseguimos entre todos coordinar estas políticas, o conseguimos implicar en ello a los agentes sociales o será dinero perdido.

En el análisis que ha hecho el señor Ministro sobre el INEM y sobre la observación permanente del empleo, me gustaría conocer si ésta es la reforma del INEM prometida por el Ministro hace dos años o si esa futura reforma del INEM va a ir más allá; si en esa reforma se va a tener en cuenta la orientación profesional en el sentido de reconducir a los peticionarios de un puesto de trabajo hacia sus posibilidades, dentro de la demanda que haya de puestos de trabajo. A mí me preocupa saber si el INEM se ha molestado en analizar estas ofertas y reconducirlas hacia las demandas que existen en el mercado porque, si no, flaco favor han hecho en función de la cantidad de psicólogos, sociólogos y expertos que el Ministerio de Trabajo —estoy de acuerdo con ello— ha contratado a través del INEM.

El Ministro ha hecho un análisis sobre cuáles son las peticiones de puestos de trabajo desde las empresas; análisis que yo creo que es bastante objetivo. Sin embargo, me gustaría que el Ministro me aclarara si este análisis se ha hecho de una forma concreta. Yo quiero darle, señor Ministro, un ejemplo concreto de un caso que ha pasado en una oficina del INEM. Una empresa pide un instrumentista, el oficinista del INEM no le pregunta más y a partir de ese momento empiezan a aparecer en esa empresa, con una celeridad encomiable, violinistas, pianistas, etcétera. El problema era que esa empresa se dedicaba a instalaciones eléctricas **(Risas.)** Y necesitaba un instrumentista, pero no de instrumentos musicales. Me gustaría saber si, a la hora de compaginar todo este maravilloso planteamiento que nos ha expuesto el señor Ministro de Trabajo, se han tenido en cuenta también estos errores humanos que suceden, como el señor Ministro sabe, con bastante frecuencia en el INEM.

Por último quiero decir al señor Ministro que con los objetivos que han planteado aquí estoy absolutamente de acuerdo. Es necesario establecer esa participación y co-

nexión de los agentes sociales a través del Consejo General de la Formación Profesional; a eso iban dirigidas mis preguntas anteriores. Hay que evitar el vacío —por eso mi pregunta sobre la adecuación de esos cursos con la realidad y con el futuro empleo de esos jóvenes— porque, efectivamente, el sistema de formación profesional no puede estar al margen de las necesidades de la política de empleo de este país. Señor Ministro en todo aquello que vaya dirigido hacia este objetivo puede contar total y absolutamente con nuestro Grupo, pero le rogaría que diera cauce, de una forma más ágil —comprendo que la Administración es un ente pesado y lento— a la participación de los agentes sociales y una mayor dinamización al Consejo General de la Formación Profesional, porque creo que es el órgano adecuado y espléndido para que se pueda desarrollar el futuro de la formación profesional.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES:** Señor Ministro, le agradezco mucho la información que nos ha dado y su presencia en esta Comisión. Ante una información tan general, tan amplia, tan exhaustiva, en algunos casos con detalles numéricos muy necesarios pero de difícil captación en unos apuntes rápidos voy a intentar hacer una crítica, dicho sea en el sentido más positivo de la palabra, de lo que usted nos ha dicho —no de su intervención— desde la perspectiva de nuestro Grupo Parlamentario.

Quiero decirle de antemano que a nosotros nos parece que el Ministerio de Trabajo es en esta materia en las que está haciendo un papel más fecundo y más positivo. Creemos que desde el año 1985, y más concretamente desde 1986, en cierta medida coincidiendo con la presión que supone el que nos manden fondos sociales europeos para que España tenga que invertirlos en una determinada dirección, por eso y porque la decisión de su Gobierno y de su Ministerio así lo han hecho, el esfuerzo que se hace en formación profesional es considerable. Los frutos naturalmente los hay de todos los gustos y probablemente nunca van a ser tan buenos, tan jugosos, como se pretendía. Pero también es cierto que se ha hecho un esfuerzo en formación profesional ocupacional —que es a la que nos estamos refiriendo— que ha llegado hasta los últimos rincones del país, que ha llegado a la gente joven, que ha llegado a las mujeres, que ha llegado a los trabajadores sin empleo, que ha llegado a los trabajadores con empleo, en la fábrica, en definitiva, el haz de posibilidades que usted nos ha descrito y que tenemos comprobado por la realidad que así es. ¿Dónde estaría, pues, nuestro enfoque crítico? Vamos a intentar ponerlo de manifiesto.

Señor Ministro, a nosotros nos parece que nos estamos aproximando demasiado a la coyuntura y a la anécdota. Nos parece que se está haciendo una formación profesional demasiado a la carta, una formación profesional demasiado próxima a la demanda concreta del día concreto de la zona concreta o del pueblo concreto. Me explico. Puede ocurrir y ocurre que en un pueblo netamente agrario exista una cierta animación en la construcción. Naturalmente eso trae como consecuencia que se pidan oficios de la construcción. Aparece ese nuevo oficio grandioso que es el de carpintería metálica —todo se hace hoy día con carpintería metálica, de aluminio, etcétera— y hay una gran demanda de profesionales para hacer cerrajería, carpintería metálica, etcétera. Pero no se nos puede olvidar que es un pueblo que tiene una población rural netamente agraria. Dedicar la atención prioritaria a la formación de esas personas que coyunturalmente son necesarias y que, a lo mejor, sobran en el pueblo de al lado sólo porque la demanda local es esa, y no teniendo muy en cuenta la demanda comarcal o provincial o sectorial, sería un daño y un fallo que habría que corregir, pero no sería tanto daño o fallo el que se hiciera a algunos agricultores, además, expertos, técnicos o profesionales de la carpintería metálica —no pasa nada porque un hombre tenga el conocimiento de algún que otro oficio, sobre todo cuando éste no es muy complicado— si no fuera porque realmente no rescata personas del censo agrario medio activo o inactivo.

¿Qué conclusión saco yo de su exposición? Yo saco la conclusión de que el esfuerzo de formación profesional que se ha hecho en los cuatro últimos años, y en los tres últimos concretamente, con cifras que aquí se han dado y que son considerables, sin embargo no ha producido una mejora de la situación ocupacional general de la población agraria andaluza, por poner un ejemplo. Estamos en Andalucía con una población agraria que supera tres veces la población activa agraria de la media comunitaria una región donde el paro registrado es el 50 por ciento más de la media del país y donde se da una enorme cantidad de dinero en formación profesional, en el PER y en todas las ayudas que hagan falta a todos los aspectos del desempleo. Algo está fallando allí y de alguna manera el sistema no está produciendo el objetivo buscado. Porque ¡Claro que es importante a la altura de 1989 que los trabajadores tengan capacidad para cambiar de oficio, porque eso es versatilidad de la mano de obra y, en definitiva, es capacidad de empleo!, pero no es menos cierto que ahí no se acaba el problema y que el hecho de crear profesionales de oficios varios, punteros en un momento determinado, si no incide sobre el colectivo general y de verdad no rebaja las cifras generales de población en paro, puede estar siendo más bien una labor cultural que una labor eficaz. No sería nunca malo, pero probablemente las prioridades del sistema no nos permitirían llegar a esa actitud. Probablemente no estaríamos en el momento en que este país hubiera de gastar dinero en hacer que los trabajadores tengan más oficios, sin tener en cuenta hasta qué punto eso va a ser una redención de su situación marginal o de medio o de poco empleo.

Por otra parte, la formación profesional ocupacional medida en términos cuantitativos puede provocar errores graves. Se ha dicho aquí alguna que otra anécdota. Yo soy poco partidario de las anécdotas, porque las anécdotas son eso, anécdotas, singularidades, pero como lo que voy a decir me consta que no es una singularidad sino que es una anécdota que ocurre con frecuencia, yo quiero decirle que dar dinero a la formación profesional, por muy loa-

ble que sea, no es suficiente y que una organización que mida eficazmente la aplicación de ese dinero es importante. Yo conozco personalmente —no hablo de oídas— un ayuntamiento de un determinado pueblo de Andalucía, donde en una habitación de la planta baja hay ocho señoras de más de 45 años aprendiendo riego por goteo. Hay un grifo, unas máquinas, unos metros lineales de tuberías que exudan y si se les pregunta qué hacen allí contestan que están aprendiendo riego con goteo; si se les pregunta dónde está la finca donde aplican el riego contestan que finca ninguna, que lo van a aprender allí y que cuando terminen van a hacer otro curso de extensión de cultivos de primor, y después otro curso y otro.

Lo que va a suceder es que las señoras se van a pasar desde los 45 hasta los 65 aprendiendo cosas, pero todas en una habitación de cuatro por cuatro metros cuadrados de un ayuntamiento concreto que tiene naturalmente este curso, ha tenido otro antes y va a tener algunos más.

Insisto en que yo no quiero que esto suene a descalificación del sistema porque no lo es. Digo que estas cosas pueden también ocurrir cuando uno se deja llevar por la obsesión de arreglar y de hacer formación profesional en un pueblo concreto respecto de colectivos concretos. Y es que nos ha entrado la fiebre de la juventud y de las mujeres. Estamos con los menores de 25 años y con las cuotas del 25 por ciento un poquito obsesionados. Yo sé que es verdad que los trabajadores con menos de 25 tienen unos problemas específicos, pero son unos trabajadores. Es decir, al final lo importante es dar formación profesional a la masa trabajadora. A un hombre de 45 años hay que darle formación profesional y también a un hombre de 50 años. Habrá que darle probablemente la formación profesional que deba dársele y seguramente no sería bueno hacer a todos regadores por goteo porque tenemos una habitación con unos metros. Ciertamente en la zona se están plantando miles de hectáreas de naranjos y van a hacer falta especialistas de riego por goteo, pero evidentemente no van a ser esas personas porque no tienen formación, no tienen capacidad y el curso que están haciendo no les va a dar empleo.

Insisto en que es una anécdota que, sin embargo, podría quintuplicarse en muchos de nuestros pueblos donde los intermediarios de la formación profesional no han sido siempre lo eficaces, lo diligentes y sobre todo lo preparados que hacía falta, y donde cuando un ayuntamiento ha querido comprar máquinas de escribir ha hecho un curso de mecanografía, teóricamente ha enseñado mecanografía a 25 personas del pueblo, que naturalmente al día siguiente no van a tener ninguna mecanografía que hacer, pero el ayuntamiento se ha quedado con 25 máquinas de escribir nuevas que no tenía y que no podía conseguir por ningún otro procedimiento. Insisto en que todo esto sigue siendo el mundo de la anécdota pero todo esto sigue siendo el mundo de la realidad, de la pequeña realidad a la que llegan después estas pesetas que aquí en conjunto tienen una gran brillantez.

Insisto también en que, por encima de estas cosas, hacer formación profesional, aun con esos defectos, es importante. Llevar la formación profesional a ese pueblo, a ese ayuntamiento, aunque tuviésemos que pagar la anécdota de la dirección de cuatro metros por cuatro con el riego por goteo, aunque hubiera que hacer eso, no descalifica en modo alguno la intención de su Gobierno y su Ministerio y mucho menos nos parece que haya que extraer conclusiones negativas.

Por otra parte, en cuanto al dinero, a las orientaciones de Europa y qué tipo de formación profesional vamos a hacer, yo no estoy demasiado seguro de que en Europa, que muerde el desempleo en porcentajes —como ha ocurrido en febrero— que para nosotros son ensoñación, se pueda estar valorando la necesidad concreta de España en sus verdaderos términos y en sus verdaderos objetivos. Yo me atrevería hacer al señor Ministro una sola pregunta, porque no quiero hacer de esta exposición algo farragoso, aunque naturalmente el tema da para mucho y no sabe uno por dónde tirar para no alargarse. Oímos en el Ministerio de Trabajo decir: Ha bajado tanto el desempleo en este primer trimestre; ha crecido tanto el empleo en el último año. ¿Se atrevería el señor Ministro de Trabajo a decirnos, ahora o en otro momento, qué parte de ese empleo o que cuota de reducción de ese desempleo se podría achacar al esfuerzo que se ha hecho en formación profesional? Porque aquí resulta que Economía se echa las flores de que el empleo lo crea Economía; Industria se echa las flores de que el empleo lo crea Industria con sus empresas; la CEOE se echará las flores de que se debe a los empresarios; el Ministerio de Trabajo dice que eso se hace gracias a la formación profesional. Al final todo el mundo tiene el éxito, pero yo quiero saber la cuota que a cada uno le corresponde para saber también la cuota de esfuerzo correspondiente, si es adecuada o es inadecuada.

En definitiva, para terminar, señor Ministro, nos parece buena la orientación del Ministerio en formación profesional; nos parece buena la gestión de su Ministerio en formación profesional. Hemos relatado algunas anécdotas para dejar constancia de que hay desviaciones, que al final del trayecto se producen algunos compromisos políticos que habría que corregir. Creemos que no se puede uno obsesionar con la aplicación inmediata de la formación profesional. La formación permanente es importantísima; la formación en la empresa es probablemente la más eficaz; la formación pegada al terreno, cerca de la comarca o de la zona donde haya que darla es importante, porque es casi siempre adecuada y produce empleo. No olvidar sectorialmente la población medioactiva o inactiva agraria y rural, que no baja en porcentaje ostensiblemente, que a pesar de todo no conseguimos detraer mano de obra del campo para llevarla a la industria de los servicios en la medida en que fuera necesario, y eso aun a costa de muchos esfuerzos y de mucho dinero. En definitiva, señor Ministro, que los controles, las ideas, los estudios, los observatorios no sean lo más importante a la hora del tratamiento, que nos den los datos, que los contrastemos con la realidad y que sepamos, si es posible, que parte de éxito o cuota de menos fracaso en lo que es el paro, el desempleo y la creación de nuevos puestos de

trabajo en España puede hoy considerarse que tiene el esfuerzo que se ha hecho en formación profesional.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Señor Ministro, gracias por su información y por su comparecencia. El tema era esperado, hacía tiempo que sentíamos la necesidad de hablar sobre el mismo, pero su exposición ha sido lo suficientemente importante, detallada y prolija como para que tengamos que hacer pocas matizaciones.

Después de las dos intervenciones que me han precedido, eliminaré algunos comentarios que quería hacer. Simplemente una apostilla respecto a las anécdotas que explicaba el señor Pérez Miyares. Efectivamente, no son tal aisladas. Yo conozco otro grupo de señoras que están estudianto informática cuya edad es avanzada y difícilmente van a poder después ejercer la profesión que teóricamente están aprendiendo. Pero, como dicen aquí, no hay que desesperar. A lo mejor también pueden ocupar un puesto. Lo que sí es cierto es que esto denota una falta de control de algunas instituciones colaboradoras del Ministerio en la formación profesional, y valdría la pena hacer una llamada al control y a la inspección de la realización de los planes en las entidades que colaboran con el Ministerio.

De las cosas que ha dicho el señor Ministro me gustaría resaltar —muy brevemente— cinco aspectos. Yo creo que el observatorio permanente de empleo es bueno, es una buena noticia y esperemos que la expectativa que despierta —por lo menos a este Diputado— se confirme con el análisis de los datos que ofrezca. Pero a mí me parece importante partir de la realidad auténtica para posteriormente poder tomar medidas, porque lo peor que tenemos en nuestro país es que normalmente tenemos pocos puntos de referencia de calidad. Tenemos pocas estadísticas, tenemos poca información de la realidad de lo que pasa en nuestro país. Por tanto, todo esfuerzo que se haga en la línea de saber qué es lo que está ocurriendo me parece absolutamente necesario y loable.

La segunda reflexión que yo hago es la importancia de la formación profesional. Efectivamente, la formación profesional es muy importante, y no sólo para los menores de 25 años sino que también lo es, como se ha dicho aquí, para los mayores de 45 años. Estamos todos preocupados, oposición y Gobierno, respecto a este colectivo importante de paro de larga duración, de ciudadanos mayores de 45 años cuyos reciclajes no son fáciles, son difíciles, y valdría la pena seguir insistiendo en los esfuerzos que se pueden hacer para aplicar la formación profesional a estas personas. Además, la formación profesional es importantísima porque es una actividad que deberá ser permanente si queremos cumplir con los retos de la revolución tecnológica. Se acabó aquello de un empleo para toda la vida. Habrá que reciclarse constantemente y, por tanto, la formación profesional tendrá cada vez mayor importancia.

Me parece también muy importante —como tercera reflexión— la necesidad de una calidad de la formación y la necesidad de planificación a largo plazo. A corto ya estamos atendiendo las necesidades que tenemos, pero a medio y largo es muy importante. Porque no nos servirá de mucho preparar a unas personas para el riego por goteo cuando, a lo mejor, en el futuro se va a regar a través de ordenadores por aspersión. Por tanto, habrá que hacer una prospectiva para ver qué es lo que se tiene que hacer en el terreno de la formación profesional en un plazo de cuatro, cinco o diez años.

Otro tema importante que a mí me sugiere su intervención es la necesidad imperiosa de acercar la formación profesional a los educandos, a los alumnos; acercar esos dos factores tan importantes que son empresa y escuela. Se están haciendo esfuerzos en esa línea, pero ambos polos deben tocarse constantemente si no queremos hacer una formación profesional en el vacío y si no queremos estar de espaldas a la realidad profesional de las empresas, lo que luego dificultaría la colocación de los alumnos. Y en esta línea de acercamiento de la formación a los educandos, me parece importante que se tengan en cuenta que estamos en un Estado de las autonomías y que hay algunas que están demandando la transferencia, a través del INEM, a través del Ministerio, de la formación profesional, específicamente la que llamamos ocupacional, que no sé si es un lenguaje adecuado porque la formación profesional es o no es, no es ocupacional o reglada; la formación profesional, toda ella, en mi criterio, es ocupacional. Yo animaría al Ministerio de Trabajo —no estoy haciendo ningún tipo de crítica— a acelerar algunos planteamientos de transferencias a determinadas comunidades autónomas que están preparadas, que tienen ilusión, que tienen calidad, que tienen demostrada su inquietud por este tema y que tienen, como digo, capacidad para desarrollar estos temas de formación profesional. Algunos problemas de tipo administrativo o burocrático están retrasando el traspaso de estas materias que es importante que lleguen a ser gestionadas por las personas que están más cerca del problema.

Con esto termino mi intervención, simplemente deseando que el Ministro de Trabajo llegue realmente a acuerdos con las fuerzas sociales, con la patronal y los sindicatos, en el tema de la Mesa que nos ha citado, y específicamente en el tema que nos ocupa hoy, que es el de la formación profesional. Sería bueno que se llegase a un acuerdo. Pero si no se llegase, señor Ministro, sigamos trabajando, sigamos aplicando aquellas normas que creemos que se deben aplicar para que la formación profesional y otros aspectos de la política no se detengan; sigamos adelante, que esa es la obligación del Gobierno y la necesidad de la oposición.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO:** Se produce en este caso, como hemos podido observar, un alto grado de coincidencia entre todos los grupos parlamentarios, y pensamos que a este grado de coincidencia elevado ha contribuido

la exquisita objetividad por parte del señor Ministro a la hora de exponer las necesidades de nuestro sistema de formación profesional.

Ha destacado el señor Ministro la importancia estratégica para el empleo de la formación profesional, así como las carencias que, como todos sabemos, vienen ya de antiguo. El Grupo Socialista añadiría a esta intervención del señor Ministro los resultados de las contrataciones en materia de formación y en prácticas, referencias a las medidas de formación polivalente, de formación continuada, los programas EUROTECNEC europeos y la orientación del FEDEFOP europeo, que sabemos que el señor Ministro está impulsando como Presidente del Consejo de Ministros de Asuntos Sociales Europeos. Pero como el señor Ministro ha querido —imaginamos— omitir todos estos datos en función, como él ha dicho también, de no dar la sensación de autocomplacencia, tampoco el Grupo Socialista va a hacer referencia a los mismos, por lo que, señor Presidente, damos aquí por terminada nuestra intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, agradezco las palabras en lo que han representado de coincidencia, de apoyo y también de crítica a la información o al planteamiento de la formación profesional que he hecho.

Yo quería hacer también una reflexión general de respuesta a todas las intervenciones, y es la siguiente. Yo creo que solamente en los últimos años hemos tomado cociencia en este país de la importancia que tiene la formación profesional, y hemos tomado conciencia todos, partidos políticos, incluido el mío, las centrales sindicales y los empresarios, hasta tal punto que cuando nos incorporamos a la Comunidad Económica Europea el tema de la formación profesional nos encuentra un poco desguarnecidos. Es decir, nos encontramos con la necesidad de plantearnos la obligación de cara a nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, de tener una formación profesional sobre la cual adquirimos la conciencia de que es un elemento prioritario en una política de empleo. Y al mismo tiempo nos encontramos con la necesidad de obtener (lo tengo que reconocer porque es la verdad y así lo hicimos; creo que cualquier otro grupo político que hubiera estado en el Gobierno lo hubiera hecho) el máximo de financiación posible procedente del Fondo Social Europeo, porque era una financiación absolutamente necesaria. Por eso planteo que tuvimos que dar un salto cuantitativo importante en muy poco tiempo. Es decir, nos encontramos con la necesidad, dicho con otras palabras, de gastar cantidades superiores a los cien mil millones de pesetas a partir del año 1986, porque no nos podíamos quedar atrás en la carrera entre todos los países de la Comunidad Económica Europea por obtener ayudas del Fondo Social Europeo. A partir de ese salto cuantitativo importante en cuanto al número de alumnos formados, en cuanto al número de cursos que se dieron, éramos conscientes lógicamente de las graves dificultades y de los graves problemas de gestión que tenía el plan. Ustedes, de una manera más o menos anecdótica, han señalado algunos. Se dieron sobre todo en los primeros años de gestión del Plan de Formación e Inserción Profesional y tengo que reconocer que, aunque en menor medida, todavía se siguen dando en algunas zonas del país. Porque el gran problema que tuvimos en el año 1985 y en el año 1986 es que estábamos dando una formación profesional absolutamente en el vacío. Es decir, no sabíamos de una manera concreta las necesidades de formación profesional que planteaba nuestra economía, que planteaba nuestro mercado de trabajo y que planteaba nuestro aparato productivo. En pocas palabras, estábamos dando formación profesional por dar formación profesional, y ésta en los primeros años tuvo ribetes importantes de asistencialidad. Era, lógicamente también, una manera de proteger a determinados colectivos de trabajadores desempleados.

Esa es una situación que hemos empezado a superar concretamente a partir del año 1987 y, sobre todo y fundamentalmente, del año 1988. Yo he dicho qué es lo que hemos hecho en el año 1988, pero lo que hemos empezado a hacer en el año 1988 es precisamente lo que tenemos que empezar a consolidar, a profundizar y a reforzar a partir del año 1989. Porque los primeros pasos, los pasos más importantes en materia de mejorar la calidad, de responder a las necesidades de nuestro aparato productivo, los hemos empezado a dar a finales de 1987 y, sobre todo, en el año 1988, en base a las líneas y a los objetivos de los que informé en mi intervención inicial. Existen zonas donde tenemos problemas bastante importantes, que son las zonas agrícolas. ¿Y por qué? Porque en las zonas agrícolas no tenemos ofertas de empleo y, por tanto, tenemos enormes problemas para formar profesionalmente a aquellos colectivos que viven en las zonas rurales. Evidentemente, yo estoy de acuerdo con lo que ha señalado el señor Pérez Miyares, pues todavía en algunas zonas rurales la formación profesional tiene ribetes y tiene aspectos asistenciales. Es decir, en muchas zonas todavía se están dando cursos de formación profesional por dar un curso de formación profesional y proteger a un determinado colectivo o personas que se encuentran en situación de desempleo. Ya señalé al principio que teníamos estos defectos de gestión, que teníamos el defecto de que todavía algunas de las especialidades formativas que se han dado no se requieren en este país en estos momentos. Por tanto, la gran tarea que estamos desarrollando actualmente y en la cual espero encontrar el máximo de colaboración por parte de las centrales sindicales y de los empresarios, la gran tarea es adaptar la formación profesional, las especialidades y las acciones formativas a las necesidades que requieren a corto, a medio y a largo plazo las empresas y el aparato de nuestro país.

Paso a responder a los planteamientos que me han hecho los señores portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Ha planteado la señora Villalobos, cuál es el

papel del Consejo General de Formación Profesional. Siempre tenemos problemas. ¿Cuál es el tipo de problema que yo planteo? ¿Dónde se deberían tratar los temas de formación profesional? Pues se deberían tratar, lógicamente, en el Consejo General de Formación Profesional. Pero en la práctica ocurre que no es así, porque las propias centrales sindicales, incluso en ocasiones también los empresarios, quieren llevarlos a una Mesa distinta a la que sería la natural, que sería el Consejo General de Formación Profesional. A mí me gustaría que la negociación y todos los temas relativos a la formación profesional se pudieran desarrollar en el Consejo General de Formación Profesional. En cualquier caso, me gustaría que en los observatorios puntuales que se crearan, por ejemplo el de la Expo 92 en Sevilla hubiera una participación de los interlocutores sociales en el planteamiento, en los trabajos, en el análisis de investigación que se hiciera en los observatorios permanentes de empleo.

Tengo que señalar también cómo, por ejemplo, toda la programación (fue un acuerdo que pasó totalmente inadvertido) del Plan FIP para el año 1988 se hizo en el Consejo General de Formación Profesional con el total acuerdo de las organizaciones empresariales, de Comisiones Obreras y de la UGT. Fue el único acuerdo que se logró al cien por cien con la firma de la CEOE, de Comisiones Obreras y de UGT. Es decir, que toda la programación de la formación profesional se lleva al Consejo General de Formación Profesional. Y en eso vamos a seguir insistiendo lógicamente.

Se ha planteado el tema de los programas que se presentan al Fondo Social Europeo. Del contenido de la programación en el Consejo General de la Formación Profesional queremos informar a las centrales sindicales y a los empresarios.

Tengo que decir a la señora Villalobos que no tenga cuidado. En el Ministerio de Trabajo hay una unidad administradora del Fondo Social Europeo, que seguirá haciendo la planificación de todos los programas que se presenten al mismo, así como de su seguimiento y su control. Por tanto, la intervención del Ministerio de Hacienda será para todos los temas relacionados con las partidas presupuestarias que tienen que cofinanciarse con las ayudas dadas por dicho Fondo.

Hay otro tema que le preocupa a S. S. y es el relativo a qué vamos a hacer para el año 1990. El Gobierno ya está elaborando (prácticamente ya está hecho y lo ha consultado con las comunidades autónomas) los planes de desarrollo regional, en los que hay un planteamiento integrado de las acciones que necesitamos de todos los fondos estructurales. Como usted sabe, el Fondo Social Europeo es el único de los existentes en la Comunidad Económica Europea que da ayuda a los cinco objetivos, aunque ponga más énfasis en el primero, en el tercero y en el cuarto. Por tanto, este plan de desarrollo regional, que era seguramente a lo que usted se refería, será entregado a la Comunidad Económica Europea y servirá como informe previo a nuestro país para los planes comunitarios del año 1990, que es donde se van a concretar las ayudas de los distintos fondos de la Comunidad.

Se me ha planteado por parte de los portavoces cuáles son los resultados del Plan de Formación e Inserción Profesional, cuántos alumnos que han terminado sus cursos de formación profesional con una evalución positiva se han colocado. Tengo que reconocer que no lo sé y no lo sabremos seguramente hasta el año 1991, cuando tengamos mecanizado el sistema de gestión de la formación profesional. Lo que sí sabemos ya, a través de los datos del observatorio permanente de empleo, es que por primera vez en el año 1989 estamos teniendo problemas evidentes, porque no somos capaces en algunas actividades productivas de responder a la oferta y a las necesidades que plantean algunas empresas y algunos sectores de demanda de mano de obra cualificada. Es la primera vez que esto se está dando en España, y por eso el trabajo de los observatorios permanentes de empleo quieren alcanzar el objetivo de planterar con la suficiente antelación la previsión para responder a esa necesidad, que hoy día ya se está dando en algunas zonas, sobre todo en determinados sectores productivos. Es decir, por primera vez, sobre todo en algunos sectores como hostelería y construcción, no somos capaces de responder en nuestro mercado de trabajo a las necesidades que se plantean en algunas empresas sobre determinadas especialidades o categorías profesionales.

Más que la orden ministerial es el acuerdo del Consejo de Ministros que modifica la orden ministerial que establece el Plan FIP no está todavía aprobado. Espero que en el Consejo de Ministros del viernes, o en todo caso en el de la semana siguiente, tengamos aprobado el acuerdo del Consejo de Ministros que, en definitiva, retoca muy poco la orden ministerial que practicamente va a seguir vigente casi en todo su contenido.

Hay un problema que plantea la señora Villalobos con respecto a los centros colaboradores del INEM. En los centros colaboradores del INEM, sobre todo centros privados, tenemos algunos problemas y somos conscientes de ello. A pesar de las 2.000 evaluaciones que hemos hecho, y de la baja en el censo de centros colaboradores privados, somos conscientes de que hay muy buenos centros colaboradores privados que dan una formación profesional de una gran calidad, pero somos conscientes de que también hay centros colaboradores privados que no alcanzan los mínimos de formación que requerimos. Esto es una labor de inspección y de control que estamos continuamente desarrollando y profundizando, para tratar de que los centros colaboradores privados respondan a las necesidades y a las exigencias que requerimos.

Hemos tenido problemas con las comunidades autónomas a la hora de presentar los programas en el Fondo Social Europeo. Las comunidades autónomas siempre han querido que el Gobierno de la nación simplemente sirva como transmisor de los programas que ellas presentan. Es decir, que todos los programas presentados por las comunidades autónomas, el Gobierno los presente en el Fondo Social Europeo en Bruselas. Nosotros nos hemos negado siempre a eso, porque creemos que se podrían producir situaciones de agravio comparativo entre las distintas comunidades autónomas. Consideramos que los pro-

gramas que se presenten al Fondo Social Europeo deberán tener un mínimo, no solamente responder a las orientaciones del Fondo Social Europeo, sino requerir que tengan unas mínimas exigencias de calidad. Sin embargo, esto nos ha provocado una serie de problemas con las comunidades autónomas. ¿Cómo hemos tratado de resolverlo? Creo que lo hemos resuelto a través de los convenios de colaboración, de empleo y de formación profesional firmados con las distintas comunidades autónomas. Una de las partes de estos convenios incide precisamente en la necesidad de que el Gobierno autónomo y los organismos competentes del Gobierno de la nación nos pongamos de acuerdo, a través de un análisis previo, sobre aquellos programas de las distintas comunidades autónomas que pueden ser presentados ante Bruselas. Creo que por lo menos en el año 1988 no hemos tenido quejas ni ningún tipo de acusación ni reproche en este sentido con ninguno de los Gobiernos autónomos; sí tuvimos problemas con algunos de ellos en 1986-87.

No sé si se me olvida algún tema planteado por la señora Villalobos, seguramente sí; en cualquier caso creo que podremos seguir hablando de ellos.

En cuanto a la reforma del INEM, el Gobierno tiene pendiente presentar ante el Parlamento el proyecto de ley sobre reforma de los servicios públicos de colocación. Me gustaría volver a tener una nueva lectura, por denominarla de alguna manera, con las centrales sindicales y los empresarios, aunque no tengo mucha confianza porque este tema ya se vio durante un mes con los interlocutores sociales y no hubo posibilidad de acuerdo. En cualquier caso, creo que en este período podremos presentar esta ley y algunos de los aspectos de la reforma como son, por ejemplo, las oficinas de promoción y cualificación profesional, y el plan de cualificación y orientación profesional, que no requería modificación legislativa, lo hemos puesto ya prácticamente en marcha. El plan de cualificación y orientación profesional, al que nos están ayudando mucho todos los avances que se han producido en la informatización y mecanización del INEM, lo que pretende es que todas las personas que se registren en las oficinas del INEM pasen por una entrevista, para determinar su orientación y cualificación profesional, que nos permita orientar al trabajador desempleado o al trabajador que busca un segundo empleo o formación profesional sobre cuál es el trabajo más adecuado, dónde hay mayor oferta de empleo y dónde hay mayor posibilidad de orientarse profesionalmente dada la situación del mercado de trabajo. Pretendemos que todos los trabajadores en los próximos años pasen por un seguimiento a través de este plan de cualificación y orientación profesional y, al mismo tiempo, que nos permita instrumentar medidas contra el fraude. Es decir, que podamos conocer si una persona que va al registro de parados está de verdad desempleada y busca activamente empleo.

Al señor Pérez Miyares ya le he señalado que en el enfoque crítico que ha hecho, sobre todo en el tema de la formación profesional en algunas zonas rurales, estoy totalmente de acuerdo con él. Ya he tratado de responderle también sobre la situación que se nos plantea en determinadas zonas. Algunas veces hemos gastado bastante dinero sin resultados positivos en la formación profesional, pero creo que en los últimos años hemos dado un avance importante y en estos momentos estamos en condiciones de decir que hemos sentado las bases —lo hemos puesto ya en práctica— para que nuestra formación profesional responda, como ya he dicho, a las necesidades de nuestro aparato productivo. Creo que esa es la tarea más difícil con la que nos hemos encontrado o enfrentado en los últimos años. No me preocupa quién es el que crea empleo, si el Ministerio de Economía, el de Trabajo o el de Industria; lo importante, fundamentalmente, es que se cree empleo. Pienso que aunque no es medible, no es cuantificable en estos momentos, la formación profesional ha tenido que jugar un papel importante en la creación de empleo. Sí se podrían cuantificar algunos programas, por ejemplo, los de escuelas-taller y casas de oficios. En escuelas-taller tenemos prácticamente cuantificado que en torno al 90 por ciento de los alumnos que pasan encuentran después una colocación en el mercado de trabajo.

El señor Hinojosa me ha planteado el tema de los mayores de 45 años. Es verdad que las orientaciones del Fondo Social Europeo en el campo de la formación profesional van dirigidas fundamentalmente a los menores de 25 años y al parado de larga duración. Dentro de los objetivos 3 y 4 la mayor parte de las ayudas van dirigidas a estos colectivos. Eso no quiere decir, sin embargo, que dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional no tengamos una serie de programas dedicados a los mayores de 45 años. También es necesario reconocer que con el trabajador parado mayor de 45 años encontramos muchísimas dificultades y, tengo que decirlo, con resultados escasos en la evaluación de estos cursos de formación profesional. A estas personas es difícil darles una formación profesional, pues tienen unos hábitos determinados y no están muchas veces incentivados para encontrar trabajo. Enseñarle a una persona mayor de 45 años nuevas actividades ocupacionales, nuevas especialidades formativas, sobre todo las que requiere en estos momentos una economía moderna, encuentra bastantes dificultades.

Respecto al tema que le preocupa de la transferencia, sabe que la Comisión mixta de transferencias, Gobierno central-Generalitat ha tratado la transferencia de la gestión de la formación profesional ocupacional. Hemos avanzado bastante, yo diría que prácticamente estamos al borde del acuerdo, y nos quedan simplemente algunos detalles, precisamente en lo relacionado con centros de formación profesional propios del INEM que están en la Comunidad catalana, pero que nosotros consideramos que imparten una formación profesional para todo el Estado, para todo el territorio nacional. Tenemos también dificultades en la selección de las personas que pueden acudir a los centros de formación profesional y quién selecciona a esas personas. También tenemos problemas sobre las transferencias de las escuelas-taller y casas de oficio, que nosotros consideramos que son programas no solamente de formación profesional sino también de em-

pleo, que no se transfiere, lógicamente, porque así lo establece la Constitución.

Quiero agradecer las palabras del señor Arnau. Estoy convencido de que coincidimos en los planteamientos que se hacen desde el Gobierno con el respaldo del Partido en los temas de formación profesional y muchos otros.

Y termino como empecé, agradeciendo las palabras de todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961